

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 783 de 2013, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gregorio Fernando Lara Cucho, frente a “AGH Mantenimientos, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución de fecha 26 de marzo de 2014.

Por recibido el anterior escrito, presentado por el letrado don José Manuel Román Núñez en fecha 24 de marzo de 2014, se une a los autos de su razón y acuerdo:

Visto el contenido del escrito presentado, se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, y en virtud de lo preceptuado en los artículos 280 y 281 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, citar a las partes de la comparecencia incidental que se celebrará el día 29 de mayo de 2014, a las trece y quince horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, haciéndole la advertencia de que en caso de no comparecer la parte actora o representante legal se le tendrá por desistido de su solicitud y en caso de no comparecer la empresa o representante legal se celebrará el acto sin su presencia, sirviendo la presente notificación de citación en forma.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “AGH Mantenimientos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de marzo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.641/14)

